



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18081

DECRETO Nº \_12356 / 2017

ARICA, 21 de Agosto de 2017.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de PIZARRO VILLAROEL ÁLVARO JOSÉ.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18081								
Actividad Económica	VENTA CELULARES TARJETAS PREPAGO CHIPS ACCESORIOS ELECTRODOMESTICOS JUGUETES								
Clasificación	Comerciales Enroladas								
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 13						L	1	
Nombre del Contribuyente	PIZARRO VILLAROEL ÁLVARO JOSÉ \								
Rut	18478314-2							/	,
Dirección Particular	PJE PANGUIPULLI 1128								
Correo electrónico					Celular/F	ono			
Fecha de Solicitud	17/08/2017		Otorgación Nº	2-	18081	Fec	ha		17/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Orden del Alcalde

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA<sup>I</sup> MUNICIPAL .

**ALCALDIA** 

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988



HÖLZARTEINIK